



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4235450

SALTA, 13 MAY 2021

RES. H. N° 0380/21

EXpte. N° 4300/20.-

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas del Departamento de Lenguas, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, la docente responsable de las asignaturas, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 241/20, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15/12/20)

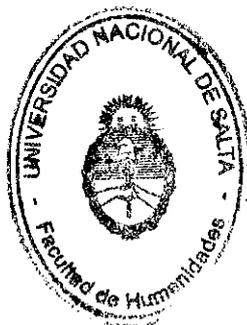
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas del DEPARTAMENTO DE LENGUAS, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Idioma Moderno Portugués I	Geruza Queiroz Coutinho	Anual
Seminario: Literatura y Música Brasileña: Confluencias	Geruza Queiroz Coutinho	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Departamento de Lenguas y Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
Jan/LER

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa